

FORMULARIO PARA CONVIVENCIA

Nombre(S) del responsable de la Actividad:	
Teléfono oficina:	Cel:
Procedencia (Institución, Empresa, Independiente etc.)	
Correo:	
Fecha propuesta:	Horario:
Motivos por los cuales les gustaría realizar la convivencia (Explicar si es voluntariado de empresa, grupo de escuela, grupo independiente etc.)	
*Actividades a Realizar: (Mínimo dos Actividades)	
1-.	2-.
3-.	4-.
*Nombre de las Personas que asisten a la convivencia:	
1-.	11-.
2-.	12-.
3-.	13-.
4-.	14-.
5-.	15-.
6-.	16-.
7-.	17-.
8-.	18-.
9-.	19-.
	20-.

10-	
¿En la vista traen alimentos para compartir?	Si () No ()
¿Qué tipo de Alimentos?	
Comentarios y dudas	

***Actividades a realizar:** Deben de ser por lo menos dos actividades, por ejemplo un taller de pulseras, pintar cerámica, dinámica de baile etc., el tiempo de la visita será de acuerdo a las actividades planteadas.

***Nombre de las personas que asisten a la convivencia:** Actualmente nos encontramos en semáforo verde por lo que solo se podrán recibir 5 personas con uso obligatorio de careta y cubre bocas, si el semáforo cambia solo se podrá realizar la entrega de donativo.

Las convivencias se agendan mínimo con una semana de anticipación, la fecha y horario están sujetos a cambios y/o cancelaciones con previo aviso.

Después del envío del formulario al correo eventosmercedes94@gmail.com son 3 días hábiles para recibir la respuesta, de ser aceptada la convivencia será necesario enviar (escaneadas) INE y comprobante de domicilio de la persona responsable del evento y de las demás personas solo INE, si las personas asistentes son menores de edad con una identificación escolar.

Cualquier duda o comentario con gusto le podemos atender en el teléfono 55- 70-95-27-34.

A B REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA A

Queda estrictamente prohibido:

- 1.- Ingresar a los dormitorios.
- 2.- Proporcionar dinero a las beneficiari@s.
- 3.- Prestar teléfonos celulares para recibir y realizar llamadas.



4.- Proporcionar medicamentos.

5.- Prestar objetos personales.

6.-Realizar preguntas personales a las beneficiari@s.

-Si requieren tomar fotos es necesario pedir autorización previa al Área de Procuración de Fondos.

- Las actividades de las benefici@rias no se modificaran ya que son importantes para su desempeño institucional.

- En dado caso que quieran tener algún detalle con nuestras beneficiari@s favor de notificarlo a los encargados de turno.

Por su atención. Gracias.

Atentamente

Desarrollo Institucional y Procuración de Fondos

las Mercedes[®]
A B R A Z A N D O ♡ E L A L M A